

El Contador Público en el Nuevo Milenio: Visión y Misión

Leonardo Rodríguez

Presidente Comité de Educación de la Asociación Interamericana
de Contabilidad. Profesor Titular de Contabilidad y Gerencia,
Florida International University.

RESUMEN

La contaduría pública en nuestro continente no goza de aceptabilidad, visibilidad, competencia adecuada y credibilidad más allá de las fronteras de cada país. Para alcanzar el requerido reconocimiento internacional deben llevarse a cabo cambios fundamentales en la forma de enseñar la contabilidad y en la manera de ejercer la profesión contable. Sobre los aspectos concernientes a la educación contable y el ejercicio profesional se lleva a cabo el análisis del profesor Rodríguez, para concluir que ha llegado el momento de cumplir con nuevos estándares reflejados en cuatro requisitos, a saber: un título universitario, un período de experiencia profesional, un examen de competencia y educación continuada.

PALABRAS CLAVE: Contaduría pública en las Américas, estándares y contaduría, educación contable, contaduría pública y retos internacionales.

El Contador Público en el Nuevo Milenio: Visión y Misión

En un trabajo presentado en octubre de 1997 en la reunión de la Asociación Internacional para la Educación e Investigación Contable, en París, indicamos que la Contaduría Pública en la América Latina se encontraba en una encrucijada. En el instante en que las economías globales están a punto de entrar en el nuevo *milenio* y continúan evolucionando hacia la creación de grandes bloques comerciales tales como la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Mercosur y el de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la profesión contable en nuestro continente se encontró que carece de aceptabilidad, visibilidad, competencia adecuada y credibilidad más allá de las fronteras respectivas de cada país.

A medida que las economías del mundo se integran en una sola y el flujo de capital, tecnología y de recursos humanos se lleva a cabo a un ritmo sin precedentes a través de fronteras políticas y geográficas, la profesión en las Américas se encuentra en desventaja y detrás de los tiempos en términos de la práctica, aplicación de tecnología, y sobre todo, aislada de los cambios en la profesión que ya han sido absorbidos por sus colegas contables en Europa, Asia y los Estados Unidos.

Creemos que si el Contador Público en la región va a alcanzar el requerido reconocimiento internacional que necesita a los efectos de ayudar a que las economías de cada país entren en el nuevo *milenio*, deberán llevarse a cabo cambios fundamentales en la forma en que la contabilidad es enseñada y en la manera que se adquiere el derecho de ejercer la misma.

Retos de Carácter Internacional que Enfrenta la Contaduría Pública

En las dos últimas décadas de fin de siglo, dos importantes eventos subrayan la naturaleza de la economía global y refuerzan la interdependencia económica entre las naciones.

- 1º. El nivel de operaciones globales alcanzado por las llamadas corporaciones multinacionales.
- 2º. La emergencia de mercados de capitales que ofrecen la oportunidad tanto a inversionistas como a acreedores, de involucrarse en actividades financieras a nivel mundial.

Los dos eventos acabados de mencionar han forzado a la profesión a asumir la responsabilidad en su práctica de una serie de nuevos tópicos, tales como:

Transacciones en moneda extranjera
Conversión de moneda extranjera
Aspectos fiscales de operaciones internacionales
Consolidación de estados financieros de subsidiarias extranjeras y de filiales
Ajuste del poder general de compra en los estados financieros
Administración del riesgo en el intercambio de moneda extranjera
Transferencia de precios a nivel multinacional
Requisitos de divulgación comparativo

Esta serie de nuevos temas presentan un claro reto a la profesión, la cual se verá obligada a responder a los mismos en la siguiente forma:

- 1º. Mejorando la destreza y competencia de los contadores.
- 2º. El tener que mirar las empresas en términos de funciones integrales.
- 3º. Desarrollando técnicas y procedimientos adecuados que permitan hacer frente a la falta de comparabilidad de los estados financieros de diferentes países.
- 4º. La necesidad de establecer un sistema global de información.

Reconocimiento de las Diferencias Existentes

A las diferencias nacionales, legales, geográficas, ambientales, culturales y técnicas que dan origen a desigualdades en la práctica contable de una nación a otra, debemos de agregar las siguientes:

1. Diferencias en educación y entrenamiento.
2. Diferencias en la percepción del beneficio potencial de la contabilidad.

3. Diferencia en la forma en que la información contable es empleada.
4. Diferencias en los requisitos para ejercer la profesión de Contador Público.
5. Diferencias en el grado de control externo y de regulaciones en la profesión.
6. Diferencias en la forma de cómo los diversos públicos perciben (y piensan) en relación al Contador Público.

Cómo Comenzar a Eliminar las Diferencias en el Nuevo Milenio

Las seis diferencias descritas anteriormente pueden ser gradualmente eliminadas, solamente si se le demuestra a la sociedad a la que se sirve, la importancia del servicio y la alta calidad del trabajo que la profesión contable es capaz de desarrollar. Hay necesidad de educar a los dueños de negocios, gerentes, inversionistas, banqueros, acreedores y al público en general de los beneficios que resultarán del uso adecuado de la información contable que se ha generado.

En países donde la información financiera no ha sido considerada esencial o es vista en forma superficial, los beneficios de dicha información pueden ser demostrados por medio de ejemplos y casos de estudio. Hay que reconocer, sin embargo, que éste será un proceso lento.

Las diferencias resultantes del entrenamiento y el grado de control gubernamental son realmente cuestiones institucionales. Se pueden encontrar variaciones substanciales de país a país en relación a este punto, pero la mayoría giran alrededor de los siguientes aspectos.

1. En muchos países las universidades son financiadas públicamente y, como tales, son controladas directa o indirectamente por el Gobierno.
2. Los recursos suministrados para la educación son provistos, en muchos casos, por los mismos cuerpos legislativos que gobiernan las prácticas contables.
3. La actitud gubernamental es, generalmente, inmune al cambio.

La realidad del problema es, sin embargo, mucho más profunda. El mismo tiene que ver con la desafortunada circunstancia que en muchas universidades el contenido curricular y la enseñanza de la contabilidad deja mucho que desear. Los graduados de numerosas instituciones educacionales de alto nivel del continente, no están preparados para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápidamente.

En la práctica no existe un vínculo permanente entre la profesión contable, sus practicantes y las universidades, el cual garantizaría que los *currículos* académicos existentes sean periódicamente puestos al día incluyendo en los mismos los últimos pronunciamientos en auditoría y en contabilidad. El resultado es un graduado que entra en el mercado careciendo, total o parcialmente, de la preparación necesaria para desenvolverse a nivel internacional. Complica esta situación la falta de una educación de postgrado por parte de la vasta mayoría del claustro que enseña contabilidad.

La solución a este problema está en parte en el desarrollo de una relación más cercana entre los líderes de la profesión contable -aquellos más expertos a nivel internacional- y los claustros de profesores de las universidades. Otros pasos incluirán programas acelerados para mejorar la calidad del profesorado y la creación de procedimientos de acreditación de instituciones académicas tales como los que existen en los Estados Unidos de Norteamérica, bajo los auspicios de la American Assembly of Collegiate School of Business.

De las seis diferencias descritas anteriormente, la más controlable por la profesión contable es la número cuatro, los requisitos para ejercer en la profesión.

Si bien, el derecho de usar el título de contador registrado, contador autorizado, contador público, contador licenciado o certificado es regulado por el Gobierno, los requisitos que habría que llenar para recibir el certificado o licencia para ejercer la contaduría pública pudieran ser controlados por una organización privada.

Estos requisitos necesarios para entrar a ejercer la profesión como contador pueden ser:

1. Los estándares establecidos por la profesión.

2. Un título universitario que represente el requisito mínimo académico.
3. Un examen de competencia.

Estándares

Si la profesión quiere mejorar su reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional, la iniciativa de nuevos requisitos deberá partir de la profesión misma. Si bien, es verdad que el mejoramiento de los estándares resultaría en beneficio inmediato para la comunidad económica, no hay duda que la mayor beneficiaria al final sería la profesión contable.

Estos estándares deberán ser implementados a lo largo de tres canales: Primero, por medio del mejoramiento y actualización de los *currículos* académicos en las universidades. Segundo, exigiendo un examen de competencia como entrada a la práctica de contador público y, tercero, por medio del establecimiento de procedimientos que redunden en el mantenimiento de los niveles de competencia, por medio de programas de educación continuada, una vez que un individuo forma parte de la profesión.

El Perfil de un Examen de Competencia en América Latina en el Nuevo Milenio

El mecanismo para diseñar y ofrecer dicho examen pudiera ser desarrollado después de consultar con organizaciones que tienen amplia experiencia de ofrecer los mismos en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia. Se puede anticipar que el examen estaría basado en la práctica actual de la contabilidad en la América Latina, pero, también, incluiría los cambios contemporáneos y últimos pronunciamientos contables. Los tópicos a ser cubiertos en el examen pudieran incluir: contabilidad financiera, auditoría, contabilidad gerencial, aspectos generales, sistemas de información, economía y ética. El área fiscal, por supuesto, habría que tratarlo en cada nación.

Programa de Educación Continuada

En marzo de 1997, el Comité de Educación de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) modificó su Guía No. 2 de Educación Internacional. Los cambios hacen obligatoria la existencia de un programa de educación continuada.

Los objetivos de estos cambios pueden ser relacionados como sigue:

- a. Mantener y mejorar el conocimiento técnico y la destreza profesional de los miembros.
- b. Asistir a los miembros de la profesión en aplicar nuevas técnicas, el comprender mejor el desarrollo económico y evaluar su impacto en los clientes o empleadores y en su mismo trabajo, y el hacer frente a los cambios de responsabilidad y expectativas.
- c. Ofrecer seguridades razonables a la sociedad en general de que los miembros de la profesión tienen el conocimiento técnico y la destreza profesional requerida para llevar a cabo los servicios que ellos requieren.

Perfil del Contador en el Nuevo Milenio

El contador del próximo milenio deberá de ser un profesional graduado de una universidad que lo haya preparado para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápidamente. Esto requerirá que nuestras universidades cuenten con los más modernos programas de estudios, bibliotecas con acceso a los últimos y más actualizados libros, revistas y manuales académicos y técnicos, laboratorios, centros de cómputo y un profesorado con grado mínimo de maestría, y experiencia profesional, con una adecuada remuneración, de manera que puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a trabajos de investigación y otras actividades pedagógicas, tales como la de escribir artículos y libros de texto.

El *currículo* académico, a parte de ser riguroso, moderno y contemporáneo, deberá de incorporar en el mismo ideas, conceptos y sugerencias provenientes de las siguientes fuentes:

1. Recomendaciones emanadas del máximo organismo de la profesión contable a nivel mundial, el Comité de Educación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
2. Recomendaciones provenientes de las conclusiones de los trabajos presentados en el Área IV de Educación de las más recientes Conferencias Interamericanas de Contabilidad.
3. Recomendaciones del *International Accounting Standards Committee* (IASC).
4. Recomendaciones originadas en los estándares académicos exigidos por el *American Assembly of Collegiate Schools of Business* para la acreditación de escuelas de contabilidad en los Estados Unidos.

No debemos dudar que el cuidadoso estudio, interpretación e incorporación en los *currículos* académicos por parte de las universidades, de las recomendaciones de los organismos y de las asociaciones mencionadas previamente, redundará en un graduado con el conocimiento necesario para desenvolverse eficientemente en el ámbito internacional.

Este contador, con una preparación internacional, estará capacitado para:

1. Interpretar, adaptar y aplicar los cambios significativos en las normas contables, la legislación mercantil y fiscal.
2. Emplear en su trabajo diario la información tecnológica y nuevas destrezas en el área de la informática.
3. Hacer frente al aumento de expectativas que encara la profesión en áreas tales como:
 - a. Presiones para que se revele más información.
 - b. Contabilidad a nivel regional y espacial, para asumir los radicales cambios políticos y económicos ocurridos desde 1989.
 - c. Mayor énfasis en las proyecciones y asesorías financieras.
 - d. Más enfoque gerencial del contador.

Período de Experiencia Práctica

El graduado universitario antes de tomar el examen de competencia deberá haber pasado un tiempo bajo la supervisión de un contador público, adquiriendo experiencia práctica. Esto dará como resultado que el candidato a contador público obtendrá, en un período relativamente corto, una visión más precisa y completa de cómo la profesión contable es practicada en el mundo de los negocios según las nuevas reglas impuestas por la globalización de la economía.

Examen de Competencia

El último paso antes de poder practicar la profesión, sería cumplir con el requisito de pasar un examen de competencia. Los beneficios del examen son muchos, pero podemos identificar los siguientes:

1. El ofrecimiento de dicho examen aseguraría estándares profesionales uniformes.
2. Obligaría a las instituciones educacionales a poner al día a sus *currículos* contables a los efectos de aumentar la probabilidad de que sus graduados pasen el examen.
3. El examen contribuiría en una forma significativa al desarrollo de un nivel de base mínimo de competencia, de la práctica contable en toda América.
4. La posibilidad de que según previo acuerdo, aquellos que han tomado y pasado el examen y previo acuerdo de reciprocidad entre naciones, pudieran ejercer la profesión en varios países en adición al de ellos.
5. Un mayor reconocimiento en la región de la importancia del examen y del conocimiento profesional de aquellos que lo han pasado.
6. La existencia de prácticas contables uniformes facilitaría el intercambio económico y el desarrollo de lazos comerciales más fuertes entre los países participantes.
7. El reconocimiento a nivel mundial que la profesión contable de la región alcanzaría en sus relaciones con las instituciones contables en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia sería grande, en el preciso momento en

que el comercio y la globalización entre bloques de naciones requiere de una profesión con el más alto nivel de competencia.

Visión y Misión del Contador Público

Muchos teóricos de la contabilidad sostienen el punto de vista que antes de que pueda haber progreso en la forma en que las actividades comerciales son llevadas a cabo, deberá existir la adecuada infraestructura contable que haga posible apoyar y facilitar dicho crecimiento.

A lo largo de los años la profesión contable ha desarrollado una metodología y una serie de prácticas que son invaluable para los gerentes, dueños de negocios e inversionistas. La contabilidad tiene como su principal objetivo el de suministrar información. Dentro de toda actividad de negocios el contador público ejerce el esencial papel de asesor de aquellos que son responsables de tomar las decisiones. La función técnica que cumple el contador hace que dichas decisiones sean de una mejor calidad. En su papel de auditor independiente funge de "aval de credibilidad", en su calidad de Contador Público, emite una opinión sobre un juego de estados financieros. Una opinión que se basa en conocimientos, competencia y experiencia profesional y que tiene como fundamento una sólida base de valores éticos.

Conclusión

Esta visión-misión del contador del nuevo milenio podemos resumirla en las palabras de un benemérito de la Asociación Interamericana de Contabilidad, el contador cubano exiliado y ya fallecido, Aurelio Fernández Díaz, el cual en octubre de 1991 en la XIX Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en Buenos Aires dijo:

"Cada comunidad tiene el derecho a esperar que el contador, que acepta una responsabilidad profesional o una ocupación, es profesionalmente competente, es decir, que el contador:

- 1. Tiene el requerido conocimiento,*
- 2. Puede aplicar dicho conocimiento a problemas prácticos y,*
- 3. Tiene un enfoque profesional de y en su trabajo".*

Estimados colegas, ya estamos en los albores del nuevo milenio. Si queremos que nuestra profesión alcance y mantenga el reconocimiento en nuestro continente, que ya ha alcanzado en otras latitudes, deberá de exigírseles a los gremios contables, universidades, entidades gubernamentales, y sobre todo, a aquellos candidatos que aspiren a ejercer la profesión de contador público, que ha llegado el instante de cumplir con una serie de nuevos estándares que van más allá del título universitario. Estos nuevos estándares están reflejados en los siguientes cuatro requisitos:

- a. Un título universitario
- b. Un período de experiencia práctica
- c. Un examen de competencia
- d. Educación continuada

Cuándo y en qué forma han de implementarse las reformas anteriores, requerirá tiempo, paciencia, persistencia y, sobre todo, la visión y determinación de hombres y mujeres con espíritu de sacrificio.

La hora ya es tarde, el nuevo milenio está por llegar y la “aldea mundial” de que nos hablaron tanto hace treinta años ya está aquí, traída por la revolución de las comunicaciones electrónicas y el nuevo orden económico mundial conocido como globalización.

No tengo la menor duda que solamente cumpliendo las cuatro condiciones enumeradas anteriormente, es como realmente podremos aspirar a que la contaduría pública sea reconocida en nuestro continente en el próximo milenio como la **más internacional de las profesiones**.

Bibliografía

Ainsworth, Penne L. Plumlee, R. David. “Restructuring the Accounting Curriculum Content Sequence: The KSU Experience”. Issues in Accounting Education. Vol. 8, No. 1, Spring 1993.

Fernández Díaz, Aurelio M. “La Formación del Contador Público para el Siglo XXI”. Conferencia Interamericana de Contabilidad. Buenos Aires, Argentina. Area IV Educación, Tema 1, Octubre 1991, p. 2.

Iqbal, M. Zufan, y Melcher, Trini V., y Elmallah, Amin A. International Accounting: A Global Perspective. South Western College Publishing, 1997.

Rodríguez, Leonardo. "La Armonización de la Currícula del Contador Público en América". Revista Interamericana de Contabilidad. Enero-Marzo 1997, No. 65.

Rodríguez, Leonardo. "Un Plan de Acción Para la Profesión de Contador Público en Las Américas". InterAmérica. Año 1, Número 1, Abril-Junio, 1998.

Rodríguez, Leonardo. "Perfil del Contador Público en las Américas en el Siglo XXI". InterAmérica. Año 1, Número 4, Enero-Marzo, 1999.



**CONSULTORIO CONTABLE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**UNA PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD
HACIA LA COMUNIDAD
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN:**

- * AUDITORÍA**
- * SISTEMAS CONTABLES**
- * SISTEMAS DE COSTOS**
- * CONTROL PRESUPUESTAL**
- * ANÁLISIS FINANCIERO**
- * IMPUESTOS**
- * CONSULTORÍAS**

INFORMES:

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSULTORIO CONTABLE
APARTADO 1226
TELÉFONO: 210 58 10 - FAX: 212 52 33
MEDELLÍN**